

VIERNES, 31 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 146

## AYUNTAMIENTO DE REINOSA

**CVE-2015-9629** *Resolución de nombramiento de personal eventual y de confianza para el cargo de Jefatura de Protocolo y Comunicación.*

De conformidad con el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público que mediante Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 3 de julio de 2015, punto 9 del Orden del Día, se aprobó determinar una persona como personal eventual y de confianza para el cargo que a continuación se indica, y con las funciones y retribución siguientes:

Jefatura de Protocolo y Comunicación:

Funciones: Protocolo Institucional, organización de actos públicos, comunicación con la ciudadanía e instituciones. Relaciones con los medios de comunicación y difusión de la actividad del Consistorio.

Asimismo, la persona designada para este cargo elaborará la agenda personal de la Alcaldía y llevará a cabo la gestión de Asuntos Oficiales.

Retribución bruta anual: 24.111,08 euros.

Asimismo, mediante Resolución número 804 de la Alcaldía, de fecha 6 de julio de 2015, se nombra a doña María Yolanda Seco Corral Jefa de Protocolo y Comunicación, como personal eventual del excelentísimo Ayuntamiento de Reinosa.

Reinosa, 13 de julio de 2015.

El alcalde-presidente,

José Miguel Barrio Fernández.

2015/9629